



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande los días 6 y 7 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones protocolares, entre ellas asistir al suscripto y a Legisladores asistentes a diversos actos programados.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionara el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo a dicha ciudad, en transporte de línea terrestre y liquidar UN DÍA Y MEDIO (1 1/2) de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande los días 6 y 7 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones protocolares, entre ellas asistir al suscripto y a Legisladores asistentes a diversos actos programados en esa Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el gasto que implique su traslado vía línea regular terrestre por los tramos USH7RGA/USH, que serán reintegrados a su regreso.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR UN DÍA Y MEDIO (1 1/2) de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

120 / 04